



Acuerdo de 24/05/2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Reparación de Material Científico” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Reparación de Material Científico**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p16>) y en BOJA nº 35 de 21 de febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 24 de mayo de 2022, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

Segundo: Hacer pública la relación provisional de solicitudes no propuestas para su adjudicación (Anexo II).

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **13 de junio de 2022**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-y-ayudas/>).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 6 de junio de 2022
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	IMPORTE
2	JORGE RODRIGUEZ NAVARRO	QUÍMICA INORGÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS	1.659,50 €
3	JUAN LUIS GUERRERO RASCADO	FÍSICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS	4.090,00 €
4	JUAN LUIS GUERRERO RASCADO	FÍSICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS	1.947,06 €
5	JUAN LUIS GUERRERO RASCADO	FÍSICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS	6.318,90 €
6	JUAN MANUEL DUARTE PÉREZ	FARMACOLOGÍA	FACULTAD DE FARMACIA	1.573,50 €
7	CRISTINA CAMPOY FOLGOSO	PEDIATRÍA	FACULTAD DE MEDICINA	582,50 €
8	MANUEL SÁNCHEZ MARAÑÓN	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	FACULTAD DE CIENCIAS	1.657,50 €
9	MARÍA CLAVERO GILBERT	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS / INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA	1.700,00 €
10	FRANCISCO MORILLAS MÁRQUEZ	PARASITOLOGÍA	FACULTAD DE FARMACIA	3.110,42 €

Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	MOTIVO
1	DAVID JESÚS MARTÍNEZ POYATOS	GEODINÁMICA	FACULTAD CIENCIAS	1

- Motivo 1: Solicitud financiada con anterioridad.

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

